



19 NOV 2020

Mar del Plata, 28 de Octubre de 2020.

**ASOCIACIÓN DE EMBARCACIONES DE PESCA COSTERA**

**Sr. Presidente – Enrique Di Costanzo**

**Sr. Vicepresidente – Eduardo Greco**

**S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

De nuestra consideración,

CRISTIAN TABOADA, Secretario de Pesca y FABIÁN CERVIO, Delegado Gremial Nacional de la Asociación Argentina de Capitanes Pilotos y Patrones de Pesca (A.A.C.P. y P.P.), Organización Sindical con Personería Gremial N° 1442, que representa los derechos e intereses de los Capitanes y Oficiales de Pesca de los buques pesqueros de pabellón nacional, nos dirigimos a ustedes a los efectos de manifestarles la necesidad de proceder a la renovación del CCT 701/14, el que se encuentra vigente por ultraactividad pero cuyas cláusulas económicas y convencionales han quedado desactualizadas atento a la reiterada negativa por parte de la AEPEC de proceder a su actualización, desde hace ya más de cuatro años.

La falta de actualización del mencionado CCT, ha llevado a la realidad de que los trabajadores de puente de los buques pesqueros costeros que integran vuestra flota, se vean afectados por la persistente irregularidad registral, situación que los afecta seriamente al momento del ingreso de los aportes y contribuciones de la seguridad social.

Hemos mantenido a lo largo de todos estos años infructuosas negociaciones con representantes de la AEPEC, no habiéndose logrado un acuerdo que permita garantizar a los Capitanes y Oficiales de Pesca de la flota costera, aportes y contribuciones que



ASOCIACIÓN ARGENTINA  
DE CAPITANES PILOTOS  
Y PATRONES DE PESCA

permitan garantizarles una cobertura de salud, así como una jubilación digna que les garantice un beneficio jubilatorio acorde con su nivel remuneratorio real.

Hemos vistos en los últimos tiempos, como la Cámara ha iniciado una campaña pública ponderando a los trabajadores de la pesca, así como también proponiendo a los Gobiernos Nacional y Provincial el inicio de una campaña de fiscalización de la actividad pesquera.

Recibimos dicha iniciativa con beneplácito y en el entendimiento de que quizá haya cambiado la actitud de la Cámara en cuanto a la realidad salarial de los Capitanes y Oficiales de Pesca, en dicho marco es que venimos a plantearles la imperiosa necesidad de proceder a la actualización del CCT 701/14 conforme la situación descripta.

Quedando a vuestra disposición para acordar la fecha y hora de la reunión solicitada, aprovechamos para saludar a ustedes atte.



ASOCIACIÓN ARGENTINA  
DE CAPITANES PILOTOS  
Y PATRONES DE PESCA

  
**CARLOS E. CERVIO**  
Delegado Gremial

  
**CRISTIAN TABOADA**  
Secretario de Pesca

  
**SEBASTIAN LACHIANO**  
Asociación de Representaciones  
de Pesca Costera

1-9 NOV 2020